

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52653 VALENCIA

Dña. M^a Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 642/14 relativos a la mercantil URBANAS PATRAIX, S.L., con CIF número B-46657979, con domicilio en Valencia, C/ Albacete, núm. 23, bajo, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar, en cada caso, la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 18 de noviembre de 2016, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 11-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 23 de septiembre de 2016.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160075980-1